



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 25 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320210028700	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Jaime Padilla De Avila	21/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Legalmente Embargables, Depositadas En Cuenta Corriente, Ahorros O Cualquier Otro Título Bancario O Financiero Que Posea La Parte Demandada, Señor Jaime Antonio Padilla De Ávila, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 72.151.968 Expedida En Barranquilla, Atlántico, En Los Diferentes Bancos: Banco Gnb Sudameris S.A., Banco Popular S.A.,

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

8bf283ae-75eb-4e2b-86eb-dcca002e834e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 25 De Mayo De 2021



Banco Itaú Corpbanca
Colombia S.A., Banco
Agrario De Colombia S.A.,
Banco Av Villas S.A.,
Banco Davivienda S.A.,
Banco Falabella S.A.,
Banco Serfinanza S.A.,
Banco De Bogotá S.A.,
Banco W S.A., Banco
Finandina S.A., Banco
Multibank S.A.,
Bancolombia S.A.,
Scotiabank Colpatría S.A.,
Banco Coomeva S.A.,
Banco De Occidente S.A.,
Banco Bbva De Colombia
S.A., Banco Caja Social
S.A., Banco Pichincha S.A.
Y Mibanco S.A (Antes
Bancompartir S.A.), Dentro
Del Proceso Ejecutivo Que
Adelanta En Su Contra La
Sociedad Scotiabank

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

8bf283ae-75eb-4e2b-86eb-dcca002e834e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 25 De Mayo De 2021



					Colpatria S.A., Identificada Con El Nit. No. 860.034.594 1. Limítese El Embargo En La Suma De Setenta Y Tres Millones Seiscientos Veinte Mil Pesos (73.620.000). Por Secretaría Líbrese El Oficio Correspondiente.
08001405300320210028700	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Jaime Padilla De Avila	21/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Sociedad Scotiabank Colpatria S.A. Y En Contra Del Señor Jaime Antonio Padilla De Ávila, Por Concepto De Capital, La Suma De Diez Millones Cincuenta Y Cinco Mil Doscientos Un Peso Con Noventa Y Un Centavos (10.055.201,91), Del Título

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

8bf283ae-75eb-4e2b-86eb-dcca002e834e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 25 De Mayo De 2021



Base De Ejecución Obrante
En El Expediente, Más Los
Intereses Por Mora
Causados Desde El 7 De
Abril De 2021, Hasta Que
Se Verifique El Pago Total
De La Obligación,
Liquidado A La Tasa
Prevista Por La
Superintendencia
Financiera.Segundo: Librar
Mandamiento De Pago A
Favor De La Sociedad
Scotiabank Colpatria S.A. Y
En Contra Del Señor Jaime
Antonio Padilla De Ávila,
Por Concepto De Intereses
Corrientes O De Plazo, La
Suma De Un Millón
Seiscientos Sesenta Y Dos
Mil Doscientos Cincuenta Y
Ocho Pesos Con Ochenta
Y Nueve Centavos

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

8bf283ae-75eb-4e2b-86eb-dcca002e834e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 25 De Mayo De 2021



(1.662.258,89), Causados Entre El 7 De Septiembre De 2020 Y El 6 De Abril De 2021, Del Título Base De Ejecución Obrante En El Expediente, Liquidado A La Tasa Prevista Por La Superintendencia Financiera. Tercero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Sociedad Scotiabank Colpatria S.A. Y En Contra Del Señor Jaime Antonio Padilla De Ávila, Por Concepto De Capital, La Suma De Veintiocho Millones Veinte Mil Doscientos Cuarenta Pesos Con Ocho Centavos (28.020.240,08), Del Título Base De Ejecución Obrante En El Expediente, Más Los Intereses Por Mora

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

8bf283ae-75eb-4e2b-86eb-dcca002e834e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 25 De Mayo De 2021



Causados Desde El 7 De
Abril De 2021, Hasta Que
Se Verifique El Pago Total
De La Obligación,
Liquidado A La Tasa
Prevista Por La
Superintendencia
Financiera. Cuarto: Librar
Mandamiento De Pago A
Favor De La Sociedad
Scotiabank Colpatria S.A. Y
En Contra Del Señor Jaime
Antonio Padilla De Ávila,
Por Concepto De Intereses
Corrientes O De Plazo, La
Suma De Cinco Millones
Seiscientos Sesenta Y
Siete Mil Quinientos
Cincuenta Y Un Pesos Con
Cuarenta Y Tres Centavos
(5.667.551,43), Causados
Entre El 7 De Septiembre
De 2020 Y El 6 De Abril De

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

8bf283ae-75eb-4e2b-86eb-dcca002e834e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 25 De Mayo De 2021



2021, Del título Base De Ejecución Obrante En El Expediente, Liquidado A La Tasa Prevista Por La Superintendencia Financiera. Quinto: Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Sociedad Scotiabank Colpatría S.A. Y En Contra Del Señor Jaime Antonio Padilla De Ávila, Por Concepto De Capital, La Suma De Tres Millones Trescientos Sesenta Y Tres Mil Cuatrocientos Diez Pesos (3.363.410), Del Título Base De Ejecución Obrante En El Expediente, Más Los Intereses Por Mora Causados Desde El 7 De Abril De 2021, Hasta Que Se Verifique El Pago Total De La Obligación,

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

8bf283ae-75eb-4e2b-86eb-dcca002e834e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 25 De Mayo De 2021



				Liquidado A La Tasa Prevista Por La Superintendencia Financiera.Sexto: Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Sociedad Scotiabank Colpatria S.A. Y En Contra Del Señor Jaime Antonio Padilla De Ávila, Por Concepto De Intereses Corrientes O De Plazo, La Suma De Trescientos Diez Mil Setecientos Treinta Y Ocho Pesos (310.738), Causados Entre El 15 De Septiembre De 2020 Y El 6 De Abril De 2021, Del Título Base De Ejecución Obrante En El Expediente, Liquidado A La Tasa Prevista Por La Superintendencia Financiera.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

8bf283ae-75eb-4e2b-86eb-dcca002e834e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 25 De Mayo De 2021



08001405300320190029200	Procesos Ejecutivos	Edificio Vivien	Ernesto Luis Perez	24/05/2021	Auto Corre Traslado
08001405300320210028800	Procesos Ejecutivos	Mireya Del Socorro Silva	Jose Alberto Garcia Daza	21/05/2021	Auto Rechaza - Ordenar La Remisión A La Oficina Judicial De Barranquilla, A Fin Dar Cumplimiento A La Orden Emitida Por El Juzgado Quinto Civil Municipal De Oralidad De Barranquilla, De Conformidad Con Las Razones Anotadas En La Parte Motiva Del Presente Proveído.
08001405300320210024900	Procesos Ejecutivos	Sistemcobre S.A.S.	Jhorman Magris	21/05/2021	Auto Decide - Primero: Corregir El Decreto De Medidas Cautelares Dictado El Tres (3) De Mayo De 2021, En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 286 Del C. G. Del P., Por Las Razones

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

8bf283ae-75eb-4e2b-86eb-dcca002e834e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 25 De Mayo De 2021



Anotadas En La Parte Motiva Del Presenten Proveído.Segundo: Disponer Que El Decreto De Las Medidas Cautelares Queda Así:Primero: Decretar El Embargo De 15 Parte De Lo Que Legalmente Compone El Salario Mensual De La Parte Demandada, Y Hasta El Mismo Porcentaje De Sus Prestaciones Sociales, Luego De Las Deducciones De Ley, Señor Jhorman Antonio Magris Vásquez, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 72.269.379 Expedida En Barranquilla, Atlántico, Producto De Su Vinculación Como Trabajador De La Sociedad

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

8bf283ae-75eb-4e2b-86eb-dcca002e834e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 25 De Mayo De 2021



Constructora Fg S.A.,
Dentro Del Proceso Que
Adelanta En Su Contra La
Sociedad Systemgroup
S.A.S., Identificada Con El
Nit. No. 800.161.568 3. Por
Secretaría Librese El Oficio
Correspondiente.Segundo:
Decretar El Embargo Y
Retención De Las Sumas
De Dinero Legalmente
Embargables, Depositadas
En Cuenta Corriente,
Ahorros O Cualquier Otro
Títuloconsejo Superior De
La Judicaturaconsejo
Seccional De La Judicatura
Del Atlánticojuzgado
Tercero Civil Municipal De
Oralidad De
Barranquillapalacio De
Justicia, Calle 40 No. 44-80
Piso 7 Edificio Centro

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

8bf283ae-75eb-4e2b-86eb-dcca002e834e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 25 De Mayo De 2021



Cívicoteléfono: 3885005
Ext. 1061. Correo:
Cmun03bacendoj.Ramajudi
cial.Gov.Cobarranquilla
Atlántico.
Colombiabancario O
Financiero Que Posea La
Parte Demandada, Señor
Jhorman Antonio Magris
Vásquez, Identificado Con
La Cédula De Ciudadanía
No. 72.269.379 Expedida
En Barranquilla, Atlántico,
En Los Diferentes Bancos:
Banco De Bogotá S.A.,
Banco Popular S.A., Banco
Itaú Corpbanca Colombia
S.A., Bancolombia S.A.,
Banco Citibank S.A., Banco
Gnb Sudameris S.A.,
Banco Bbva De Colombia
S.A., Banco De Occidente
S.A., Banco Caja Social

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

8bf283ae-75eb-4e2b-86eb-dcca002e834e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 25 De Mayo De 2021



					S.A., Banco Davivienda S.A., Scotiabank Colpatría S.A., Banco Av Villas S.A. Y Banco Pichincha S.A., Dentro Del Proceso Ejecutivo Que Adelanta En Su Contra La Sociedad Systemgroup S.A.S., Identificada Con El Nit. No. 800.161.568 3. Límitese El Embargo En La Suma De Setenta Y Tres Millones Seiscientos Cuarenta Y Cinco Mil Cuatrocientos Pesos (73.645.392). Por Secretaría Líbrese El Oficio Correspondiente.
08001405300320210029200	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Banco Colpatría	Libardo Portilla Rodríguez	21/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Sociedad Scotiabank Colpatría S.A. Y Contra El

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

8bf283ae-75eb-4e2b-86eb-dcca002e834e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 25 De Mayo De 2021



Señor Libardo Portilla
Rodríguez, Por Concepto
De Capital De Cuotas En
Mora De Los Meses De
Enero A Marzo De 2021,
La Suma De Sesenta Y Un
Mil Quinientos Cincuenta Y
Un Pesos Con Treinta
Centavos (61.551,30), Del
Título Base De Ejecución
Obrante En El Expediente,
Más Los Intereses Por
Mora Causados Desde El
Mes De Abril De 2021
Hasta Que Se Verifique El
Pago Total De La
Obligación, Liquidado A La
Tasa Prevista Por La
Superintendencia
Financiera.Segundo: Librar
Mandamiento De Pago A
Favor De La Sociedad
Scotiabank Colpatria S.A. Y

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

8bf283ae-75eb-4e2b-86eb-dcca002e834e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 25 De Mayo De 2021



Contra El Señor Libardo Portilla Rodríguez, Por Concepto De Intereses Por Mora De Cuotas En Mora De Los Meses De Enero A Marzo De 2021, La Suma De Noventa Y Un Mil Trescientos Treinta Y Ocho Pesos Con Ochenta Y Tres Centavos (91.338,83), Causados Entre Los Meses De Enero A Marzo De 2021, Del Título Base De Ejecución Obrante En El Expediente, Liquidado A La Tasa Prevista Por La Superintendencia Financiera. Tercero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Sociedad Scotiabank Colpatría S.A. Y Contra El Señor Libardo Portilla Rodríguez, Por

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

8bf283ae-75eb-4e2b-86eb-dcca002e834e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 25 De Mayo De 2021



Concepto De Intereses
Corrientes O De Plazo De
Cuotas En Mora De Los
Meses De Enero A Marzo
De 2021, La Suma De
Quinientos Setenta Y Siete
Mil Setecientos Veintiséis
Pesos Con Treinta Y Ocho
Centavos (577.726,38),
Causados Entre El 1 De
Enero Y El 31 De Marzo De
2021, Del Título Base De
Ejecución Obrante En El
Expediente, Liquidado A La
Tasa Prevista Por La
Superintendencia
Financiera. Cuarto: Librar
Mandamiento De Pago A
Favor De La Sociedad
Scotiabank Colpatria S.A. Y
Contra El Señor Libardo
Portilla Rodríguez, Por
Concepto De Capital, La

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

8bf283ae-75eb-4e2b-86eb-dcca002e834e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 25 De Mayo De 2021



Suma De Un Millón
Trescientos Ochenta Y
Ocho Mil Quinientos Once
Pesos Con Setenta Y
Nueve Centavos
(1.388.511,79), Del Título
Base De Ejecución Obrante
En El Expediente, Más Los
Intereses Por Mora
Causados Desde El Día 17
De Marzo De 2021,
Liquidado A La Tasa
Prevista Por La
Superintendencia
Financiera. Quinto: Librar
Mandamiento De Pago A
Favor De La Sociedad
Scotiabank Colpatria S.A. Y
Contra El Señor Libardo
Portilla Rodríguez, Por
Concepto De Capital De
Las Cuotas En Mora De
Los Meses De Noviembre

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

8bf283ae-75eb-4e2b-86eb-dcca002e834e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 25 De Mayo De 2021



Y Diciembre De 2020 Y
Enero A Marzo De 2021,
La Suma De Cuatro
Millones Quinientos
Noventa Y Nueve Mil
Cuatrocientos Veinticuatro
Mil Pesos Con Diecinueve
Centavos (4.599.424,19),
Más Los Intereses Por
Mora Causados Desde El
Mes De Abril De 2021
Hasta Que Se Verifique El
Pago Total De La
Obligación, Liquidado A La
Tasa Prevista Por La
Superintendencia
Financiera.Sexto: Librar
Mandamiento De Pago A
Favor De La Sociedad
Scotiabank Colpatria S.A. Y
Contra El Señor Libardo
Portilla Rodríguez, Por
Concepto De Intereses Por

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

8bf283ae-75eb-4e2b-86eb-dcca002e834e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 25 De Mayo De 2021



Mora De Cuotas En Mora De Los Meses De Noviembre Y Diciembre De 2020 Y Enero A Marzo De 2021, La Suma De Trecientos Ochenta Mil Setecientos Doce Pesos Con Noventa Y Seis Centavos (380.712,96), Causados Entre Los Meses De Noviembre Y Diciembre De 2020 Y Enero A Marzo De 2021, Del Título Base De Ejecución Obrante En El Expediente, Liquidado A La Tasa Prevista Por La Superintendencia Financiera. Séptimo: Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Sociedad Scotiabank Colpatría S.A. Y Contra El Señor Libardo Portilla Rodríguez, Por

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

8bf283ae-75eb-4e2b-86eb-dcca002e834e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 25 De Mayo De 2021



Concepto De Intereses
Corrientes O De Plazo De
Cuotas En Mora De Los
Meses De Noviembre De
2020 Y Marzo De 2021, La
Suma De Seis Millones
Ciento Cincuenta Y Nueve
Mil Setecientos Cuarenta Y
Nueve Pesos Con Treinta
Y Cinco Centavos
(6.159.749,35), Causados
Entre Noviembre De 2020
Y Marzo De 2021, Del
Título Base De Ejecución
Obrante En El Expediente,
Liquidado A La Tasa
Prevista Por La
Superintendencia
Financiera.Octavo: Librar
Mandamiento De Pago A
Favor De La Sociedad
Scotiabank Colpatría S.A. Y
Contra El Señor Libardo

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

8bf283ae-75eb-4e2b-86eb-dcca002e834e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 25 De Mayo De 2021



Portilla Rodríguez, Por
Concepto De Capital, La
Suma De Setenta Y Siete
Millones Novecientos
Setenta Y Dos Mil
Novecientos Cuatro Con
Veintiocho Centavos
(77.972.904,28), Más Los
Intereses Por Mora
Causados Desde El Día 17
De Marzo De 2021, Del
Título Base De Ejecución
Obrante En El Expediente,
Liquidado A La Tasa
Prevista Por La
Superintendencia
Financiera. Noveno:
Ordenar El Embargo Y
Posterior Secuestro Del
Bien Inmueble Identificado
Bajo Matrícula Inmobiliaria.
040-27010, Propiedad De
La Parte Demandada,

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

8bf283ae-75eb-4e2b-86eb-dcca002e834e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 25 De Mayo De 2021



Señor Libardo Portilla
Rodríguez, Identificado
Con La Cédula De
Ciudadanía No. 91.276.088
De Barranquilla, Atlántico,
El Cual Se Encuentra
Ubicado En La Carrera 55
No. 72 74 72 52, Edificio
New Port, Apartamento No.
1-B, En El Municipio De
Barranquilla, Atlántico. Por
Secretaría Líbrese El Oficio
A La Oficina De Registro
De Instrumentos Públicos
De Barranquilla, Con Fin
De Inscribir La
Medida.Tercero: Notificar
La Presente Providencia A
La Parte Demandada En
La Forma Establecida En
Los Artículos 291 Y
Siguintes Del C. G. Del P.,
Atendiendo Las

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

8bf283ae-75eb-4e2b-86eb-dcca002e834e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 25 De Mayo De 2021



Disposiciones Del Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020, Carga Procesal Que Le Compete A La Parte Interesada. Hágase Entrega A La Parte Demandada De La Copia De La Demanda Y Los Anexos Para El Traslado. Cuarto: Córrasele Traslado De La Presente Demanda A La Parte Demandada Por El Término De Diez (10) Días, De Acuerdo A Lo Señalado En El Artículo 442 Del C. G. Del P. Quinto: Reconózcase Personería Jurídica Al Doctor Juan Diego Cossio Jaramillo, Quien Se Identifica Con La Cédula De Ciudadanía No. 80.102.198 Expedida En

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

8bf283ae-75eb-4e2b-86eb-dcca002e834e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 25 De Mayo De 2021



					Barranquilla, Atlántico Y La T.P. No. 182.528 Expedida Por El C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001405300320210026400	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Tatiana Elizabeth Rivera Rodriguez	Hernando Gomez Trujillo, Conjunto Parques Centrales De Hayuelos	21/05/2021	Auto Rechaza - Rechazar Las Solicitud De Interrogatorio De Parte Y Testimonio Presentado Por La Señora Tania Elizabeth Rivera Rodríguez Contra El Conjunto Residencial Parque Central Hayuelos Y La Señora Betsy Aquino Vanegas, De Conformidad Con Las Razones Anotadas En La Parte Motiva Del Presente Proveído.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

8bf283ae-75eb-4e2b-86eb-dcca002e834e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 25 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320210027500	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Ruth Maria Toscano Beleño Y Otro	Alexis Pea Martinez Q.E.P.D	21/05/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar Por Competencia La Presente Demanda De Sucesión, Presentada Por Las Señoras Ruth María Del Carmen Toscano Beleño Y Amparo Isabel Blanco Gómez, Teniendo Como Causante Al Señor Alexis Peña Martínez, De Conformidad Con El Artículo 28-12 Del C.G. Del P.Segundo: Ordenar La Remisión A La Oficina Judicial A Fin De Que Se Surta El Reparto Correspondiente Ante Los Juzgados Civiles Municipales De Bogotá En Turno.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

8bf283ae-75eb-4e2b-86eb-dcca002e834e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 25 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301720190012400	Verbales De Menor Cuantia		Compania De Seguros Bolivar S.A., Gloria Sarmiento Villalobos	24/05/2021	Auto Fija Fecha

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

8bf283ae-75eb-4e2b-86eb-dcca002e834e